



Tartagal, 21 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN N° 102-SRT-22

EXPTE. N° 20.082/22

VISTO

La RES. N° 455-SRT-21, mediante la cual se solicita el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva al Prof. Lic. Carlos Augusto JORDÁN, D.N.I. N° 29.743.442, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la Asignatura Economía I de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

QUE el docente cumplió con las funciones para las que fue designado.

QUE a la fecha no ha percibido la remuneración correspondiente,

QUE la Dirección General de Personal cree que es necesario emitir resolución de reconocimiento de legítimo abono.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER EL LEGÍTIMO ABONO de las funciones cumplidas por el Lic. Carlos Augusto JORDÁN, D.N.I. N° 29.743.442, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la Asignatura Economía I de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, desde el 24 de Noviembre de 2021 hasta el día de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al interesado, a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal.

abo


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a